

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



**PRIMER PAGO ADICION
N°01 CTT N° 039
COMB. EQUIPO FIJO**

crp 90219
ddg-118119

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



PLAN DE INVERSION



PLAN DE INVERSIÓN CONSOLIDADO No. _____ DE LA PARTIDA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE (CENAC - IBAGUÉ), CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 039 RUERO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES REC 10 COMBUSTIBLE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2019.

RECURSO 10-16									
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD RECIBE PRESUPUESTO	REC	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR 1 PAGO	VALOR 2 PAGO	PENDIENTE POR PAGAR		
A-02-02-01-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARACOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	BASPC 6	10	445.000,00	124.483,33	320.516,67	-		
		BITER 06		\$ 5.268.700	2.195.291,67	3.073.408,33	-		
		ESM 5175	16	\$ 6.000.000	\$ 2.600.225	\$ 7.800.675	-		
		ADICION							
		BIPAT	10	\$ 10.400.900	\$ 4.920.000,00	\$ 17.194.600,00	-		
TOTAL, NETO A PAGAR				\$ 22.114.600,00	\$ 4.920.000,00	\$ 17.194.600,00	-		

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

CONCEPTO A-02-02-01-003-03 R 10

BENEFICIARIO	FASTTRADING LTDA
	NIT .830746716-9
	REPRESENTANTE LEGAL
	JOSE JAIRGIRALDO CASTAÑO
	CC.
	edsterpelcentro@gmail.com
Tel. 2520489	
CLL 7 No 4 - 10	

CENTRO LOGISTICO BIPAT (HONDAS)						
COMBUSTIBLE GRASAS Y LUBRICANTES LOTE 2						
ITEM	CODIGO UNIPASC	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL BIEN VAO SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	BIPAT	VALOR TOTAL
1	15101505	GASOLINA	GASOLINA	GALON	516,85	4.884.224,94
2	15101505	A.C.P.M.	DIESEL CORRIENTE	GALON	118	1.050.200,00
3	15101505	ACETE 20W -50	ACETE	GALON	22	1.738.000,00
4	15101505	GRASA RODAMIENTOS	GRASAS	LIBRA	15	128.250,00
VALOR TOTAL					9.450,00	7.800.675,00
VALOR TOTAL BIPAT						\$ 7.800.675,00

CENTRO LOGISTICO BIPAT DE IBAGUÉ						
COMBUSTIBLE GRASAS Y LUBRICANTES LOTE 1						
ITEM	CODIGO UNIPASC	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL BIEN VAO SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	BIPAT DE	VALOR TOTAL
1	15101505	A.C.P.M.	DIESEL CORRIENTE	GALON	336,26	3.393.925,00
VALOR TOTAL					35,07	\$ 3.393.925,00
VALOR TOTAL BIPAT 6						\$ 3.393.925,00

CENTRO LOGISTICO ESM 5175 (IBAGUÉ) RECURSO 16						
COMBUSTIBLE GRASAS Y LUBRICANTES LOTE 1 ADICION						
ITEM	CODIGO UNIPASC	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL BIEN VAO SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	ESM 5175	VALOR TOTAL
1	15101505	ACPM	DIESEL CORRIENTE	GALON	595,90	6.000.000,00
VALOR TOTAL					656,46	\$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL ESM 5175 ADICION					9.140,00	\$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO N°039						17.194.600,01

Coronel. ALVARO ENRIQUE GOMEZ FRANCO
Director Central Administrativa y Contable Regional Ibagué

ELABORO:
SS. ALDANA LEAL FLABIO YAMIT
Suboficial Area Planes Ejercito CENAC Ibagué

Sargento segundo ALDANA LEAL FLABIO YAMIT
Suboficial Area Planes Ejercito CENAC Ibagué

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



FACTURAS

**C.I. H&R FAST TRADING LTDA
ESTACION DE SERVICIO TERPEL DEL CENTRO
Calle 7 No. 4-10, Barrio el centro
NIT 830145716-9**

CUENTA DE COBRO No 1191

Ciudad y fecha: San Sebastián de Mariquita 18 de octubre de 2019

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC

CC/NIT 891000324

Mariquita Tolima

Adjunto a la presente le estamos remitiendo el siguiente documento para pago correspondiente al Suministro de combustible con destino ESM 5175, de la siguiente manera 656.46 galones de diésel corriente a un valor unitario de \$ 9.140 según ordenes de entrega para un gran total de seis millones de pesos Mcte (\$ 6.000.000).

NO ESTAN OBLIGADOS A EMITIR FACTURAS: LOS Distribuidores Minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos. Artículo 10 literal C decreto 1165 del 28 de junio de 1996 y artículo 2 literal D decreto 1001 de 1997.

A la espera de su pronto pago a nombre de **C.I. H&R FAST TRADING LTDA NIT 830.145.716-9**, en la cuenta corriente No 38924654357 de BANCOLOMBIA, por la suma de seis millones de pesos Mcte (\$ 6.000.000).

Favor reportar pago al correo edsterpeldelcentro@gmail.com y/o al teléfono 2520489

Este documento prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial.

Cordialmente,


**C.I. H&R FAST TRADING LTDA
JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO**

**Recibido y aceptado:
Firma autorizada:**

Anexo Ordenes originales



C I H&R FAST TRADING LTDA.

NIT. 830.145.716-9 Régimen Común

Calle 7 No 4-10 Mariquita Tolima / Teléfono: 252 04 89

E-mail: edsterpelcentro@gmail.com

Orden o Documento Combustible a Crédito

18 Oct - 19

№ 22803

Central administrative and
4 Contable Centre

391000324

CL12 # 8-112B ANcon

Tel.:

Nombre Persona Autorizada:

C.C

C. C.

Placat

ESM 5175

GASOLINA CORRIENTE	
GASOLINA EXTRA	
A.C.P.M. 656.46 qts x 9.140	6'000.000
TOTAL \$	6'000.000

COMBUSTIBLE MICROFILTRADO

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos artículo 10 Literal "C" Decreto 1165 del 28 de junio de 1996 y Art. 2o. Literal "D" del Decreto 1001 de 1997.

RECIBI

AUTORIZADO

FIRMA CLIENTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE

ACTA No. 899 /
REG. AL FOLIO No. 32 /

Lugar y Fecha: Ibagué Tolima, 21 de octubre del 2019

Intervienen:

MY. MIGUEL ANGEL LOZANO HERREÑO

Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC 06

Supervisor del Contrato N°039

MY. WILLIAM JAVIER CARDOZO TORREZ

Comité Evaluador

JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO/ C.I H&R FAST TRADING

LTDA Representante Legal y Proveedor Contrato 039

Asunto: Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios del proceso de Mínima Cuantía No.042-CENAC-IBAGUE-2019, aceptación de oferta No.039-CENACIBAGUE-2019, celebrado entre la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE Y** el señor **JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO** Representante legal **C.I H&R FAST TRADING -2019.**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	ACEPTACION DE OFERTA No.039-CENACIBAGUE-2019
FECHA SUSCRIPCIÓN	Ibagué, 20 de mayo de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de combustibles grasas y lubricantes para las unidades centralizadas por la central administrativa y contable regional Ibagué, para la vigencia 2019. Lote 1 y 2 Ibague honda.
FORMA DE REMUNERACIÓN	El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional CENAC IBAGUÉ, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso en la cuenta corriente No. 38924654357 del Bancolombia, así: En pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados del valor del contrato mediante giro directo dentro de los treinta (30)



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



AL CONTRATISTA	días hábiles siguientes al EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes:
	Recepción a satisfacción por la prestación del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
	Recepción a satisfacción del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ estipulado en el ACTA DE RECIBO a satisfacción.
	Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
	Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
	Los precios de la gasolina corriente y del Acpm será el valor del tablero menos el porcentaje ofertado, para el resto de los ítems serán precios fijos derivados de la oferta económica.
	El contratista deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante la Resolución 82439 y 82438 del 23 de diciembre de 1999, del Ministerio Minas y Energía, y las demás que las modifiquen o complementen, la cual deberá adjuntarse con la respectiva facturación y será la base para el pago del servicio prestado.
	Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante la resolución 82439 y 82438 del 23 de diciembre de 1999, del ministerio minas y energía, y las demás que las modifiquen o complementen, en consecuencia el precio por galón de combustible podrá variar de mes a mes según lo determine el gobierno nacional. El restante de ítems que no sean combustibles, el precio ofertado y posteriormente contratado se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato.
	Cuando el precio del combustible presente alguna variación mes a mes, se aplicara sobre el precio regulado por el Ministerio de Minas sin lugar a que el precio de ACPM y gasolina supere el precio techo establecido por el Ministerio de Minas durante la ejecución del contrato. Por ende esta variación quedara suscrita en el contrato con el aval del supervisor con el ánimo de facturar mes a mes sobre el precio regulado por el Ministerio de Minas. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



	En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
	Certificado De Disponibilidad Presupuestal: El Presente Contrato Cuenta Con El Certificado De Disponibilidad Presupuestal N°8419 Del 09 De Abril De 2019, Por Un Valor Total De Ochenta Y Un Millones Cuatrocientos Mil Ochocientos Ochenta Y Cuatro Pesos M/Cte (\$ 81.400.884), Presupuesto Distribuido Para Unidades De Ibagué, Honda Y Chaparral, En Donde El Presupuesto Contratado Para Ibague Y Honda Es De Cuarenta Y Cuatro Millones Quinientos Sesenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte (\$44.568.400,00).
CONTRATISTA	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
SUPERVISOR	MY. MIGUEL ANGEL LOZANO HERREÑO Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El Valor Del Presente Acuerdo Es Por La Suma De Dieciséis millones ciento catorce mil seiscientos Pesos M/Cte. (\$ 16.114.600,00).
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 10 de Diciembre de 2019 contado este plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia y/o duración del presente contrato será el periodo comprendido desde su perfeccionamiento y cuatro (04) meses después de su ejecución.
FECHA INICIACIÓN	Ibagué, 24 de Mayo de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica
CONTRATO ADICIONAL No. 1	SI
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$ 6.000.000,00
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 22.114.600,00
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



BITUMINOSOS								
<p>En Ibagué, el día 18 de octubre del 2019; el Señor JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO en su calidad de contratista y el señor MY. MIGUEL ANGEL LOZANO HERREÑO en su calidad de supervisor, se reunieron con el fin de efectuar el correspondiente recibo de los bienes y/o servicios correspondiente al objeto contractual descrito en la aceptación de oferta No.039 CENAC EJC-2019. Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones exigidas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos, así:</p>								
OBSERVACIONES GENERALES				El contratista cumplió con los bienes descritos recibiendo éste a satisfacción.				
PAGO DEL CONTRATO PRINCIPAL								
	REC	UNIDAD PRESUPUESTO	RECIBE	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PRIMER PAGO	VALOR SEGUNDO PAGO	N° CUENTA DE COBRO SEGUNDO PAGO	SALDO
A-02-02-01-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	10	BASPC 6		445.000,00	124.483,33	320.516,67	1192	
		BITER 05		5.268.700,00	2.195.291,57	3.073.408,33		
		BIPAT		10.400.900,00	2.600.225,00	7.800.675,00	1190 Y FACTURA N° MT 7027	
TOTALES				16.114.600,00	4.920.000,00	11.194.600,00		
PAGO DEL LA ADICION N° 01								
	REC	UNIDAD PRESUPUESTO	RECIBE	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PRIMER PAGO	N° CUENTA DE COBRO SEGUNDO PAGO	SALDO	
A-02-02-01-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	16	ESM 5175 ADICION		6.000.000,00	6.000.000,00	1191		
TOTALES				6.000.000,00	6.000.000,00			



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



CONSTANCIA	El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.
-------------------	--

En Constancia, Firman Quienes Intervinieron


JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Representante legal de C.I H&R FAST TRADING LTDA


MY. WILLIAM JAVIER CARBOZO TORREZ
Comité Evaluador


MY. MIGUEL ANGEL LOZANO HERREÑO
Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC 06
Supervisor del Contrato N° 039



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



INFORME DE SUPERVISOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE

INFORME DE SUPERVISION N°002

Fecha: Ibague Tolima, 21 de octubre del 2019

Señor Coronel
ALVARO ENRIQUE GOMEZ FRANCO
Director Central Administrativa y Contable Ibagué
Gn.-

ASUNTO: Informe de Supervisión Aceptación de Oferta No. 039 -CENAC IBAGUE-2019.

Dando cumplimiento a lo establecido en la aceptación de oferta N°. 039 Cenac-Ibague-2019 con destino a las unidades centralizadas por la Cenac-Ibague, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ACEPTACION DE OFERTA No. 039 -CENACIBAGUE-2019
CDP:	8419 Del 09 de Abril de 2019
CRP	43519 Del 22 de Mayo de 2019
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Suministro
MODALIDAD DE CONTRATACION	Proceso de Mínima Cuantía N° 42
OBJETO:	Suministro de combustibles grasas y lubricantes para las unidades centralizadas por la central administrativa y contable regional Ibagué, para la vigencia 2019. Lote 1 y 2 Ibague honda.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



DATOS CONTRATISTA	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	C.I H&R FAST TRADING LTDA
NIT	NIT: 830.145.716-9
PERSONA NATURAL/REPRESENT ANTE LEGAL	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
C.C.	830.145.716-9
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	Ibagué, 20 de Mayo de 2019
VALOR DEL CONTRATO :	El Valor Del Presente Acuerdo Es Por La Suma De Dieciséis millones ciento catorce mil seiscientos Pesos M/Cte. (\$ 16.114.600,00).
FORMA DE PAGO:	El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional CENAC IBAGUÉ, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso en la cuenta corriente No. 38924654357 del Bancolombia, así:
	En pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados del valor del contrato mediante giro directo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes:
	Recepción a satisfacción por la prestación del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
	Recepción a satisfacción del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ estipulado en el ACTA DE RECIBO a satisfacción. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



	Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional — CENAC IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
	<p>Los precios de la gasolina corriente y del Acpm será el valor del tablero menos el porcentaje ofertado, para el resto de los ítems serán precios fijos derivados de la oferta económica.</p> <p>El contratista deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante la Resolución 82439 y 82438 del 23 de diciembre de 1999, del Ministerio Minas y Energía, y las demás que las modifiquen o complementen, la cual deberá adjuntarse con la respectiva facturación y será la base para el pago del servicio prestado.</p> <p>Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante la resolución 82439 y 82438 del 23 de diciembre de 1999, del ministerio minas y energía, y las demás que las modifiquen o complementen, en consecuencia el precio por galón de combustible podrá variar de mes a mes según lo determine el gobierno nacional. El restante de ítems que no sean combustibles, el precio ofertado y posteriormente contratado se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato.</p>
	<p>Cuando el precio del combustible presente alguna variación mes a mes, se aplicara sobre el precio regulado por el Ministerio de Minas sin lugar a que el precio de ACPM y gasolina supere el precio techo establecido por el Ministerio de Minas durante la ejecución del contrato. Por ende esta variación quedara suscrita en el contrato con el aval del supervisor con el ánimo de facturar mes a mes sobre el precio regulado por el Ministerio de Minas.</p> <p>En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p>
FECHA DE ENTREGA DEL MATERIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 10 de Diciembre de 2019 contado este plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



LUGAR DE ENTREGA:	<p>Disponibilidad para prestar el servicio contratado las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, grasas y lubricantes, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.</p> <p>Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá garantizar el suministro del combustible, grasa y lubricantes en los siguientes lugares:</p> <p>BASPC6-BATALLON DE A.S.P.C N°6. KILOMETRO 5 VIA ARMENIA-ALMACEN DE INTENDENCIA - BIPAT - BATALLON DE INFANTERIA N° 16 PATRIOTAS. Carrera 22 N° 2-22 – Meseta el Triunfo. Honda, Tolima.</p>
DURACION DEL CONTRATO:	La vigencia y/o duración del presente contrato será el periodo comprendido desde su perfeccionamiento y cuatro (04) meses después de su ejecución.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MY. MIGUEL ANGEL LOZANO HERREÑO Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 06

2. APROBACION POLIZA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con:

Garantía única de cumplimiento No.	039
Póliza de responsabilidad civil extracontractual No	N/A
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO
Certificado aprobación de póliza No.	25-46-101005721
Fecha de aprobación:	22 de Mayo de 2019



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



AMPAROS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento Del Contrato	\$ 8.913.680,00	20/05/2019 HASTA 13/04/2020
Calidad y correcto funcionamiento del Bien	\$ 4.456.840,00	20/05/2019 HASTA 13/04/2020
Pago de salarios-prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 4.456.840,00	20/05/2019 HASTA 13/12/2022
Calidad del Servicio	\$ 4.456.840,00	20/05/2019 HASTA 13/04/2020

3. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

De acuerdo a acta de recibo a satisfacción N° 099

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

PAGO DEL CONTRATO PRINCIPAL

	REC	UNIDAD PRESUPUESTO	RECIBE	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PRIMER PAGO	VALOR SEGUNDO PAGO	N° CUENTA DE COBRO SEGUNDO PAGO	SALDO
A-02-02-01-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	10	BASPC 8		445.000,00	124.483,33	320.516,67	1192	-
		BITER 06		5.268.700,00	2.195.291,67	3.073.408,33		-
		BPAT		10.400.900,00	2.600.225,00	7.800.675,00	1190 Y FACTURA N°MT 7027	-
TOTALES				16.114.600,00	4.920.000,00	11.194.600,00		-

PAGO DEL LA ADICION N° 01

	REC	UNIDAD PRESUPUESTO	RECIBE	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PRIMER PAGO	N° CUENTA DE COBRO SEGUNDO PAGO	SALDO
A-02-02-01-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	16	ESM 5175 ADICION		6.000.000,00	6.000.000,00	1191	-
TOTALES				6.000.000,00	6.000.000,00		-



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.



5. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
Pago N°. 1 REC 10	Pago Total mes Julio de 2019	\$ 4.920.000,00
Pago N°. 2 REC 10	Pago Total mes Octubre de 2019	\$ 11.194.600,00
Pago N°. 1 Adición 001 REC 16	Pago Total mes Octubre de 2019	\$ 6.000.000,00
TOTAL		\$ 22.114.600,00

6. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

CONTRATO N° 039 -CENACIBAGUE-2019				
DESCRIPCION	entrada	salida	% EJECU CIÓN FISICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor Total del Contrato	\$ 22.114.600,00		100%	100%
Valor Total Adición N° 01	\$ 6.000.000,00			
Valor Cancelado		\$ 4.920.000,00		
Valor a Cancelar REC.10		\$ 11.194.600,00		
Valor a Cancelar REC.16		\$ 6.000.000,00		
Valor Pendiente por		\$ 0,00		
SUMAS IGUALES	\$ 22.114.600,00	\$ 22.114.600,00		

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)

8. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

9.

N/A

10. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS.

Cumple las normas técnicas descritas en el presente contrato.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.

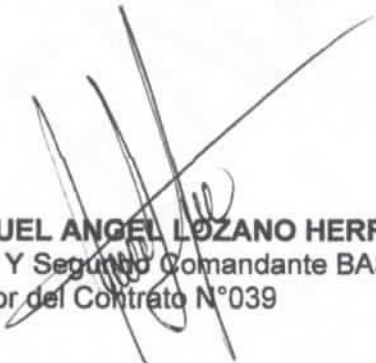


11. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

12. CONCLUSION.

El contratista cumplió con sus obligaciones además de entregar el objeto contractual en los términos previstos recibiendo éste a satisfacción.


MY. MIGUEL ANGEL LOZANO HERREÑO
Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC 06
Supervisor del Contrato N°039



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.





terpel

ESTACION DE SERVICIO "TERPEL DEL CENTRO"
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT. 830.145.716-9

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito ALEXANDER PINEDA BONILLA, certifica que la sociedad C.I. H&R FAST TRADING LTDA, identificada con NIT. 830.145.716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 18 días del mes de octubre del año 2019, en San Sebastián de Mariquita.

C.I. H&R FAST TRADING LTDA

ALEXANDER PINEDA
Tarjeta No. 19452
Revisor Fiscal

Nota: anexo planilla de pago

DIRECCION: CALLE 7 No. 4-10
TELEFONO: (098) 2520489, CEL 3125516556
E-MAIL: edsterpeldelcentro@gmail.com
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA

Review subject: CHINESE FAST TRACKING LETTERS

[illegible][illegible]

Abstract: The purpose of this study was to determine the effect of a 12-week training program on the physical fitness of 10-year-old children. The study was conducted in a primary school in the city of Bursa, Turkey. The study group consisted of 20 children (10 boys and 10 girls) who were randomly selected from the 10-year-old children in the school. The children were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group did not participate in any physical education program, while the experimental group participated in a 12-week training program. The physical fitness of the children was measured at the beginning and at the end of the 12-week period. The measurements included heart rate, blood pressure, and body mass index (BMI). The results of the study showed that the experimental group had significantly higher heart rates and blood pressures at the end of the 12-week period compared to the control group. There was no significant difference in BMI between the two groups. The study suggests that a 12-week training program can improve the physical fitness of 10-year-old children.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F2070964980655E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER PINEDA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19484058 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 19452-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.484.058**

PINEDA BONILLA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1962**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2902500-00260386-M-0019484058-20101014

0024411895A 1

33795407

Republica de Colombia
 Ministerio de Hacienda Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
19452-T
 ALEXANDER
 PEREZ SANCHEZ
 C.C. 19.452.102
 RESOLUCION INSERCIÓN 2787-T FECHA 26-KI-87
 UNIVERSIDAD JORGE TAMELO LOPEZ


 2000/0000

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 42 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolviera
 al Ministerio de Educacion Nacional Junta Central de
 Contadores.

RAZON SOCIAL :	CIHIR FAST TRADING LTDA
IDENTIFICACION:	NI-830145716
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-09-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-09-05
FECHA DE PAGO:	2019-09-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2019-08
PERIODO SALUD:	2019-09
NUMERO PLANILLA:	16512715
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16512715
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	8002514-0	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.700	\$ 164.000	\$ 165.700
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 105.600	\$ 106.700
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 2.400	\$ 228.100	\$ 230.500
230301	800224808	PORVENIR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 337.100	\$ 340.600
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.700	\$ 164.000	\$ 165.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	\$ 0	\$ 0	\$ 15.400	\$ 1.487.800	\$ 1.503.200
14-23	860011153	POSITIVA	11	\$ 0	\$ 0	\$ 8.600	\$ 827.200	\$ 835.800
CCF50	890700143	COMFENALCO-TOLIMA	11	\$ 0	\$ 0	\$ 5.200	\$ 497.700	\$ 502.900
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 39.600	\$ 3.811.500	\$ 3.851.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/10/2019
----------------------------------	------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



PEDIDOS SAP



PO EJC Mínima cuant

4:0020203173

Proveedor

83014316 ESTACIÓN DE SERVICIO

Fecha doc.

19.10.2019

Entrada/Factura

Comisiones

Textos

Dirección

Comunicación

Interlocutor

Datos adicionales

Dat.org.

Status

Datos del cliente

Estrategia liberac.

Neto 6.000.000,00 COI

Elaborado

Ini. ct.	CICd	Denominación	Importe	por	UM	Valor condición	Mt.n.	Status	Valor condición	Mon... Est.
	PS00	Precio bruto	9.095,60	1 GLN		9.095,60	CO?		0,00	
	PS00	Precio bruto	9.140,00	1 GLN		9.140,00	CO?		0,00	
		Valor neto incl. desc.				6.000.000,00	CO?		0,00	
	ZHST	IVA de la compra				0,00	CO?		0,00	✓
		Valor neto incl. IVA				6.000.000,00	CO?		0,00	
	SKTO	Dto. p. onto pago	0,000			0,00	CO?		0,00	✓
		Precio efectivo				6.000.000,00	CO?		0,00	
	ZGAD	Gasto Admon \$				0,00	CO?		0,00	✓

Reg. condición

Actualizar



Elaborado

Material

Txt. inv.

Ctd. pedido

Prc. neto

Ca.

Grupo art.

C. valoración

1C	DIESEL CORRIENTE B	DIESEL CORRIENTE X GAL/IN	665,46	9.140,00	Batallón de ASPC Ito. 6	Co combustible Petrolif	DISURCOS
2C	DIESEL CORRIENTE B	DIESEL CORRIENTE X GAL/IN	1,00	9.095,60	Batallón de ASPC Ito. 6	Co combustible Petrolif	DISURCOS

UNIDAD BENEFICIADA ESM 5175 COMBUSTIBLE

PEDIDO N°: 4200203173

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



ENTRADA

				JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES				Doc. Material			
				POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercantiles								5002204910-2019			
												MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD				NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD			
Batallón de ASPC No. 6				800130740-1		EB06		EW17		21.10.2019		Ibagué, Tolima			
PROVEEDOR				NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO					
ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL DE				8301457169				4200203173		ESM 5175 IBA					
TRAZABILIDAD: CTA DE COB 1192 / ACEP OFER 039/19 / ACEPTACION OFERTA No 039 / ENTRADA ALMACENDE COMBUSTIBLE PARTIDAS FIJ															
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL						
1360576	ESM5175IBA 01A01A01A			DIESEL CORRIENTE DIESEL CORRIENTE X GALON		655,46	GLN	9.140,00	5.990.904,40						
1360576	ESM5175IBA 01A01A01A			DIESEL CORRIENTE DIESEL CORRIENTE X GALON		1,00	GLN	9.095,60	9.095,60						
TOTAL												6.000.000,00			
MONTO: SEIS MILLONES PESOS CON- CERO /100 M.CTE															
RECIBI															
SD. GEORGE VARGAS															
ALMACENISTA															
POST-FIRMA															

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



OBLIGACION

[illegible]

Objeto:	PRIMER PAGO ADICION NO 01 CTO 039 COMBUSTIBLE EQUIPO FLO INGENIEROS					
---------	---	--	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CIENAC IBAGUE		4-2 ANS. GASTOS GENERALES NACION SSF		2019-10-28	OrdenadaPago	6.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2-01-04-01-17 RETE FUENTE - COMBUSTIBLES		NIT 800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6.000.000,00	0,100 %	6.000,00
2-01-05-01-98 RETE ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES		NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	6.000.000,00	0,600 %	36.000,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES		NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	36.000,00	6,000 %	2.160,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



ORDEN DE PAGO



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Edinson Díaz Camargo
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

2019-10-30-3:13 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	316544719	Fecha Registro:	2019-10-24	Unidad / Subunidad 15-01-03-037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación: 156119 Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2019-10-28	Código de Referencia:		04500040000316544719 Tipo de Moneda: COP-Peso					
Valor Bruto:	6.000.000,00	Valor Deducciones:		44.160,00	Valor Neto:	5.955.840,00	Tasa de Cambio:		0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	6.000.000,00	Valor Neto	5.955.840,00	Moneda Base Compra	Valor MBC		0,00
REINTEGROS									
Números									
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	830145716	Razón Social:	C I H&R FAST TRADING LTDA	Medio de Pago:			Abono en cuenta		

Cuenta Bancaria									
Número:	38624654357	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:		Corriente	Estado:		Activa
TESORERIA									
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final				Número:		156119	Tipo:		Origenación Presupuestal
						Fecha:		2019-10-24	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE / A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00		Peso	0,00

DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA		VALOR		VALOR REINTEGRADO		VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-01-17 RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800117268	0,100 %	6.000,00		6.000,00		6.000,00		
2-01-05-01-68 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800113366	0,600 %	36.000,00		36.000,00		36.000,00		
2-01-05-01-99 Retención de otros impuestos	800113369	6,000 %	2.160,00		2.160,00		2.160,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO CIERRE DE PAGO		ESTADO		
4-2 - ANS - GASTOS GENERALES/AUCTION SSF			2019-10-28	6.000.000,00	05 NINGUNO		Pagada		

SP DIAZ CAMARGO EDINSON
TESORERO CENAC IBAGUE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÓN



EGRESO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC IBAGUE
NIT: 800130740-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000516

ACREEDOR

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL DEL CEN
Nit/CC : 830145716
Telefax :
Telefono : 2522030
Dirección : CL 7 4 10

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL DEL CEN
Nit/CC : 830145716
Telefax :
Telefono : 2522030
Dirección : CL 7 4 10

FECHA DE PAGO: 26.10.2019
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun
PAGO POR TRANSFERENCIA: 38924654357
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBL.158119		1500000516	5.955.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.955.840,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.955.840,00

			RESUMEN CONTABLE		Valores	
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	
001	21	2401010010	Bienes y Servicios	830145716		
002	50	190801002	ESTACIÓN DE SERVICIO		5.955.840,00	0,00
					0,00	5.955.840,00

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE			TOTALES	5.955.840,00	5.955.840,00
DESCRIPCION : OBL.158119 CI FAST TRADING/COMB EQ FIJO					

SP. DIAZ CAMARGO EDISON
Tesorero / Pagador

TESORERO CENAC IBAGUE

Beneficiario